

<b>TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE NEUROFISIOLOGÍA</b>
<b>REQUISITOS BASICOS SOBRE 60 PUNTOS</b>
· Experiencia en la prestación de servicios de Estudios de Neurofisiología.
· Cumplir con el servicio de estudios de neurofisiología solicitados por médico tratante.
· Realizar la programación seguimiento y cumplimiento de los Estudios solicitados
· Otorgar preferencia y prioridad en la programación de los estudios neurofisiológicos solicitados por la población asegurada de la CSBP.
· Coordinar con médico especialista y trabajo social sobre aspectos referidos al proceso de atención médica de pacientes transferidos.
· Entablar comunicación con Jefatura Médica de Policonsultorio y de Hospitalización en aquellos pacientes con alteraciones que requieran la repetición de los estudios, otros estudios a ser solicitados por el médico tratante o alteraciones que signifiquen riesgo de vida o pérdida de función del paciente.
· Complementar la educación y orientación que el medico de al paciente en la consulta referidos al ámbito específico de los Servicios de Estudios de Neurofisiología
· Mantener confidencialidad y reserva sobre los resultados que deben ser entregados 24 horas después del estudio, a la unidad de Archivo Clínico de la CSBP con el respectivo informe.
· No adelantar presunción diagnóstica o terapéutica al paciente o familiar.
· En caso de hallazgos de alarma comunicar al médico tratante o a su servicio de inmediato.
· En caso de solicitarse, el profesional debe participar en sesiones médicas, revisión de auditorías, juntas médicas y otros que convoque jefatura médica, sin cargo alguno.
· Disponibilidad para comunicación, seguimiento y coordinación de casos con profesional tratante.
· Mantener una coordinación fluida con CSBP.
<b>INCISO A: Aptitud operacional</b>
<b>PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA</b>
1. Perfil del Profesional: La propuesta deberá señalar el profesional o los profesionales que otorgaran el Servicio de Estudios de Neurofisiología para este fin el proponente deberá adjuntar en su propuesta la siguiente documentación:
- Título Académico y en Provisión Nacional de Médico Cirujano
- Título de Especialista en Neurología otorgado por Universidad reconocida.
- Formación o experiencia en Neurofisiología
- Matricula del Ministerio de Salud y Deportes
Experiencia profesional mínimo de tres años en la especialidad

2. Especialista Medico anestesiólogo (deseable no excluyente) que cuente con:
- Título Académico y en Provisión Nacional de Médico Cirujano.
- Título de Especialista en anestesiología otorgado por Universidad reconocida.
- Acreditar experiencia en la especialidad mínima de dos años.
- Matricula del Ministerio de Salud y Deportes.
- Inscripción en el colegio respectivo
Para la presentación de los servicios requeridos el gabinete deberá contar con:
- <b>Personal de apoyo técnico suficiente para cubrir la demanda, debiendo presentar Currículo documentado del personal técnico.</b>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>
El proponente deberá contar como mínimo con los siguientes ambientes:
1 consultorio o gabinete médico para la atención ambulatoria de pacientes que requieran estudio de neurofisiología.
1 Sala de espera e información
Baño para pacientes
El proponente deberá contar obligatoriamente con registro y licencia de funcionamiento del consultorio privado por el Servicio Departamental de Salud (SEDES)
El proponente deberá adjuntar un listado del equipamiento ofertado, (este requisito también se considera como calificable)
<b>HORARIOS DE ATENCION</b>
1. El proponente deberá presentar una descripción de los horarios de atención, de acuerdo al siguiente requerimiento:
Lunes a viernes en horarios de la mañana y tarde (3 horas diarias como mínimo).
Sábados en turno de la mañana (deseable)
En caso de emergencias, los servicios serán prestados en cualquier horario, incluyendo los días sábados, domingos y feriados, sin recarga alguna al precio estipulado.
Rol de turnos para llamado de emergencia que cubra las 24 horas, domingos y feriados.
Los servicios de estudios de neurofisiología tendrán supervisión directa de Jefatura de Policonsultorio y Jefatura de Hospitalización.
<b>INCISO B: Oferta de Servicio</b>
<b>SERVICIO A CONTRATAR:</b>
Los estudios Neurofisiológicos a ser prestados a la Regional La Paz de la CSBP son los que se detallan en forma general:
Adultos y niños:
<b>Electroencefalograma</b>
<b>Mapeo cerebral de amplitudes, frecuentes, histogramas, coherencia hemisférica</b>
<b>Electroencefalograma en clínica a pacientes críticos internados en piso o en los Servicios de Terapia Intensiva adultos, pediátrica o neonatal (portátil, deseable).</b>
<b>Video electroencefalograma (opcional)</b>

<b>Electromiografía (exclusivamente con electrodos de aguja),</b>
<b>Velocidad de conducción nerviosa (motora, sensitiva, ondas F, reflejos H, estimulación repetitiva para miastenia, estudio de temblor, Bilink réflex)</b>
<b>Potenciales evocados auditivos, visuales y somatosensoriales</b>
<b>Estudios bajo sedación (deseable)</b>
<b>Posibilidad de que en caso de presentarse emergencias se pueda realizar los estudios con equipo portátil</b>
Los estudios de neurofisiología otorgadas en consultorio externo, estarán sujetos a programación y con solicitud inicial del médico tratante.
Los estudios de Neurofisiología que requieran sedación serán expresamente solicitados a través de nota de Jefatura Médica.
<b>INCISO C: Servicios Conexos y Entrega de Informes</b>
<b>SERVICIOS CONEXOS</b>
El proponente en redacción propia se compromete a equipar sus ambientes con equipos de computación y acceso a internet, esto con la obligación de registrar los datos requeridos en nuestro sistema SAMI y expediente clínico físico de acuerdo a formatos vigentes en la C.S.B.P. Siendo obligatorio el registro del informe en el SAMI y entrega del informe en formato físico dentro las 24 hrs. siguientes al estudio.
<b>ENTREGA DE INFORMES</b>
Los informes deben ser entregados en Archivo Clínico dentro de las 24 horas después de realizado el estudio
<b>REQUISITOS COMPLEMENTARIOS SOBRE 10 PUNTOS</b>
<b>EQUIPAMIENTO</b>
<b>Antigüedad</b>
2018 o más (10 puntos)
2014 - 2017 ( 5 puntos)
menos de 2013 (2 puntos)

  
 Dr. Carlos Alberto Aliaga  
 JEFE DE POLICLINICO CONSULTORIO  
 REGIONAL LA PAZ  
 CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA